

Yo, Senor. Justicia y Regim. de esta Villa
de Vergara dan noticia a todos los Vecinos
de ella como el dia Nueve primero de
Contaron Veinteyochas al presente mes
se celebrara. Ayuntam. Gual, alas diez
horas de la mañana, para q. acudan todos
atrazados con fexen y resoluon cosas tocantes
al seruid de ambas Magestades y bien de
la Rep. y q. q. lleque amotonia de
todos duplicar a los s. Nos Cuxas lo publi-
quen en sus Lo. y den fext = On. Talen
esta dha. de Vergara a Veinte
dies de Nov. a mil novec. y treinta =

Don Juan de Celaya

Indem.

Don
de Chacanaet

Publicar el despacho precedente en esta Igl.^a & S.^{ta} Indus de
Lima oy Don. 26 de Nov.^{re} de 1730 y firmé =

Diego Anzures
Dn. Dn. Anzures
C. de Antiochia